

Rawson Septiembre de 2010.

Expte.: 29327/10 Municipalidad de Gaiman Contratación Directa Relevamiento Planialtimetrico En la Localidad de Gaiman.
--

Dictamen 169/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa, de la Municipalidad de Gaiman. El objetivo aparente es tener puntos acotados, de la zona para "Relevamiento Planialtimetrico" en la Localidad de Gaiman.

El presupuesto oficial es de **\$ 145.000**, con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días. Se advierte que no se ha acompañado ninguna metodología para la obtención del presupuesto oficial.

Se adjudica a la oferta de la consultora ICNOS CONSULTORA, de **\$ 145.000**, con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días.

Cabe observar que la presenta Contratación Fija como apoyo la Red Catastral, estos puntos son fijados de antemano por la provincia, mediante la Dirección de Catastro e Información Territorial Provincial. Para que dichos trabajos sean validos deberá estar aprobado por dicha Dirección. Este punto lo señalo, pues de esta forma se estaría realizando un trabajo, que a la hora de confrontarlo con la información del Catastro Provincial, tenga los mismos datos en cuanto a los puntos fijos, para el trabajo que se quiere realizar de planialtimetria. Otra cuestión no menor es la firma de un profesional habilitado, tanto para la ejecución de dicho trabajo, como para la firma del mismo haciéndose responsable del mismo; debe estar autorizado con su matricula profesional en la Dirección de Catastro Provincial (Ing. Civil o Agrimensor), como en el Colegio Profesional.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas